

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las doce horas ocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 21 de febrero del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión. El Concejel Leopoldo Baquerizo me ha pedido la palabra, entiendo que para solicitar una reforma al orden del día. Concejel Molinari también”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Dos cosas: la una, para dar nuestro sentimiento de pesar hace poco murió el hermano Adolfo Armijos Jarrín, que fue un destacado educador y profesor por 53 años en el Colegio San José y creo que es muy valedero hacer llegar nuestro pesar a la congregación de los hermanos lasallanos y a la propia comunidad. Imagínense cuántos años de donde han salido tantos y cuantos profesionales y gente de bien; y la otra, señor Alcalde, que a mí me llama profundamente la atención, cómo es posible que los ecuatorianos que guardamos un sentimiento especial a un equipo como es el Peñarol, por obvias razones donde jugó por tantos años y fue la figura estelar y preponderante, no solamente para Peñarol sino para Latinoamérica y el mundo, Alberto Spencer Herrera, con qué desparpajo este Gerente del equipo de Peñarol, voy a ir a la parte medular, tenga el atrevimiento de dirigirse a los ecuatorianos, no solo a los jugadores de futbol de Emelec, sino en general, a los ecuatorianos, dice: y Carlos Sánchez, Gerente de Peñarol, en el programa uruguayo “Voces del futbol” habría dicho: “Sabemos que a los ecuatorianos, en algunos la diarrea es natural”. Habría que preguntarle qué es lo que intenta decir, a qué se refiere, pero que sepamos los ecuatorianos, no sufrimos de diarrea o simplemente es una forma de decir que nos tiemblan las canillas o nos tiemblan las piernas, por aquel efecto que aconteció en los jugadores, pero ecuatorianos somos todos, especialmente los emelecistas. Vivimos en un país donde nuestra gente es altiva, nuestra gente es luchadora, muy luchadora, nuestra gente es deportista, nuestra gente canta, nuestra gente trabaja, nuestra gente ama, entonces pienso que sí, como ecuatorianos este cabildo tiene que pronunciarse. Yo pediría

de todas maneras, ya que los medios de comunicación así lo han recogido, lo estoy tomando de Diario El Universo, hay muchos medios que lo han recogido, radiales, televisivos y escritos, si esto es cierto que nuestra protesta sea enérgica y se rechace a desadaptados de esta naturaleza que están ofendiendo a un país”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Entonces, Leopoldo Baquerizo propone una reforma al orden del día que como punto quinto tendría deplorar el deceso del distinguido sacerdote al que se ha referido y como punto sexto: rechazar las expresiones del representante técnico de Peñarol. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, en el punto cinco, como se estila puede ser 5.1, también deplorar el deceso de la diseñadora guayaquileña María Rosa Aguirre Medina, su prematura, repentina muerte, tiene los méritos para que la ciudad deplore su fallecimiento”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me permito sugerir que Leopoldo Baquerizo acepte la modificación que plantea Gino Molinari, de incluir también un acuerdo sobre el deceso de María Rosa Aguirre y el Concejal Molinari apoyaría esa moción. Señor Secretario, tome votación sobre la reforma al orden del día planteada por el Concejal Baquerizo y apoyada por el Concejal Molinari. Apoyo de los Concejales Carmen de Ortiz, Cristhian Pullas, entiendo por varios Concejales más”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Le informo que se ha incorporado a la sesión el Concejal Ing. Manuel Samaniego, para efecto de votación trece (13) Concejales presentes.* Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Carmen Herbener y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como puntos: **5.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el fallecimiento de los señores Padre Adolfo Armijos Jarrín y María Rosa Aguirre Medina; y, 6.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de las declaraciones emitidas por el Técnico del equipo uruguayo Peñarol, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS: 5.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES PADRE ADOLFO ARMIJOS JARRÍN Y MARÍA ROSA AGUIRRE MEDINA; Y, 6.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESPECTO DE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL GERENTE DEL EQUIPO URUGUAYO PEÑAROL”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y**

resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 13 de febrero del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a los señores Concejales y Concejales, que de no haber asistido a la sesión cuya acta se está aprobando, deben abstenerse. Se abstienen los señores Concejales Jorge Pinto, Carmen Herbener de Ortiz y Manuel Samaniego. Las palabras del Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Doménica Tabacchi. Tome votación, señor Secretario, y sírvase proclamar el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Le informo que se ha incorporado a la sesión el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, para efecto de votación catorce (14) Concejales presentes.* Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Doménica Tabacchi y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los señores Concejales Dra. Carmen Herbener Saavedra, Jorge Pinto Yunes e Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **AMPLIATORIA A LA “ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LAS NORMAS DE SECTORIZACIÓN”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto dos del orden del día. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número dos del orden del día y ratificar esta importante moción en términos de aprobar estas normas de protocolos, de comandos de incidentes en función de las aprobaciones que se han dado y se han ratificado, trabajado a través de la Corporación de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Gestión de Riesgos, etc. Estos protocolos de inundaciones aceptados, el protocolo de comunicación, el protocolo de información y prensa y la matriz del plan de repuesta del sector salud, mesa de trabajo técnica No. 2. Esta mañana señor

Alcalde, conjunto con el director del Departamento de Gestión de Riesgo, el Ing. Ramírez, instituciones públicas y privadas, se ha dado un curso importante de sistemas y comandos de incidentes, que con responsabilidad social la Municipalidad viene cumpliendo a través del apoyo de las instituciones públicas y privadas. Con esta precisión, señor Alcalde, elevo a moción el punto número dos del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la señora Concejala Grecia Cando, apoyo de los concejales Vicente Muñoz, Gino Molinari, Cristhian Pullas, Carmen de Ortiz, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón

Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Gino Molinari, Cristhian Pullas, Carmen de Ortiz, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA AMPLIATORIA A LA “ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LAS NORMAS DE SECTORIZACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **REFORMA A LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto tres del orden del día y para su resolución señores Concejales. Concejala Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la señora Concejala Dra. Carmen Herbener de Ortiz, apoyo de los concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Gina Galeano, Roberto Gilbert y Sandra Poveda. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón

Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener

Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Gina Galeano, Roberto Gilbert y Sandra Poveda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** que tiene por objeto establecer el compromiso de transferir a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, “EMAPAG-EP” la cantidad de US 30’000,000, valor que será entregado en dos partes iguales de US\$12,500,000.00 cada una en los meses de febrero y julio de 2013, mientras que US\$5,000,000.00 serán utilizados en las obras de agua potable y alcantarillado correspondiente al programa “Mi Lote” que ejecute la Municipalidad de Guayaquil. La entrega de fondos permitirá a EMAPAG- EP contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, en especial la oportuna ejecución del plan de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento a realizarse en el cantón Guayaquil, en beneficio de miles de habitantes del mismo. **4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA,** que tiene por objeto formalizar el financiamiento municipal por un monto de US\$ 1’849,000.00 para los gastos administrativos correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA,** que tiene por objeto formalizar el encargo de la ejecución por parte de Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal, del mantenimiento de las obras de Regeneración Urbana en lo que respecta a reparaciones, seguridad, servicio de limpieza, mantenimiento de áreas verdes,

fiscalización y servicios de piletas y juegos acuáticos, que se detallan con sus respectivos rubros en el documento anexo que forma parte de este convenio. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a dicha institución, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable; y, **4.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana para su ejecución por parte de dicha Fundación, de los proyectos que se le delega y que se encuentran contenidos en el Plan General de Obras del año 2013, cuyos montos constan en el documento anexo que forma parte integrante de este convenio. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a dicha entidad, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto cuatro del orden del día, con sus cuatro numerales. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número cuatro del orden del día, con sus cuatro numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del señor Concejal Roberto Gilbert, apoyo de los concejales Jorge Pinto, Gino Molinari, Carmen Herbener, Grecia Cando. Tome votación, señor Secretario, proclame su resultado”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Mi voto es a favor del punto 4.1, en contra del 4.2, 4.3 y 4.4, porque considero que el modelo de regeneración urbana que se estableció desde el año 2000 y que es ejecutado a través de fundaciones, es un modelo inequitativo que no incorpora a todos los barrios ni parroquias rurales del cantón Guayaquil. Además, respetando la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Guayaquil han señalado a través de su voto del 17 de febrero, de respaldar la revolución y respaldar la revolución urbana y voto en contra de este modelo inequitativo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se ve que usted vive en África. Tome votación señor Secretario. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi votación: 4.1 a favor, 4.2, 4.3 y 4.4 en contra”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari, Carmen Herbener y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro numeral uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN**

DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL COMPROMISO DE TRANSFERIR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, "EMAPAG-EP" LA CANTIDAD DE US 30'000.000, VALOR QUE SERÁ ENTREGADO EN DOS PARTES IGUALES DE US\$12.500.000.00 CADA UNA EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO DE 2013. MIENTRAS QUE US\$5.000.000.00 SERÁN UTILIZADOS EN LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "MI LOTE" QUE EJECUTE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. LA ENTREGA DE FONDOS PERMITIRÁ A EMAPAG- EP CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES. EN ESPECIAL LA OPORTUNA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A REALIZARSE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EN BENEFICIO DE MILES DE HABITANTES DEL MISMO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, proclame el resultado del punto cuatro numerales dos, tres y cuatro, considerando los votos en contra de los señores Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari, Carmen Herbener y Grecia Cando, en el sentido de que el M.I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CUATRO CON SUS NUMERALES: 2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, que tiene por objeto formalizar el financiamiento municipal por un monto de US\$ 1'849,000.00 para los gastos administrativos correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, que tiene por objeto formalizar el encargo de la ejecución por parte de Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal, del mantenimiento de las obras de Regeneración Urbana en lo que respecta a reparaciones, seguridad, servicio de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, fiscalización y servicios de piletas y juegos acuáticos, que se detallan con sus respectivos rubros en el documento anexo que forma parte de este convenio. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a dicha institución, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable; y, **4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA**, que tiene por objeto formalizar la incorporación al Plan de Regeneración Urbana para su ejecución por

parte de dicha Fundación, de los proyectos que se le delega y que se encuentran contenidos en el Plan General de Obras del año 2013, cuyos montos constan en el documento anexo que forma parte integrante de este convenio. Para el efecto, la Municipalidad transferirá los recursos previstos a dicha entidad, la que se someterá a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable. Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari, Carmen Herbener y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro numerales dos, tres y cuatro del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) votos en contra de las Concejales Anita Banchón Quinde y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL POR UN MONTO DE US\$ 1'849,000.00 PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. 4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL ENCARGO DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DE GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL, DEL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA EN LO QUE RESPECTA A REPARACIONES, SEGURIDAD, SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, FISCALIZACIÓN Y SERVICIOS DE PILETAS Y JUEGOS ACUÁTICOS, QUE SE DETALLAN CON SUS RESPECTIVOS RUBROS EN EL DOCUMENTO ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONVENIO. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS PREVISTOS A DICHA INSTITUCIÓN, LA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y, 4.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI,**

FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA PARA SU EJECUCIÓN POR PARTE DE DICHA FUNDACIÓN, DE LOS PROYECTOS QUE SE LE DELEGA Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL PLAN GENERAL DE OBRAS DEL AÑO 2013, CUYOS MONTOS CONSTAN EN EL DOCUMENTO ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS PREVISTOS A DICHA ENTIDAD, LA QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cinco del orden del día, con sus tres numerales”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, mediante la cual se deplora el fallecimiento de los señores hermano Adolfo Armijos Jarrín y señorita María Rosa Aguirre Medina”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes este punto cinco del orden del día. Concejala Carmen de Ortiz”.- LA CONCEJALA HERBENER: “Para elevar a moción, señor Alcalde, este punto del orden del día, haciendo énfasis en la condolencia para los hermanos cristianos con relación al fallecimiento del Hermanos Adolfo Armijos, nuestro querido hermano Dulciteo, cuyas enseñanzas quedaran guardadas siempre en nuestros corazones. Lo digo especialmente como madre de cinco lasallanos”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la señora Concejala Carmen Herbener de Ortiz, apoyan los concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Manuel Samaniego. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES HERMANO ADOLFO ARMIJOS JARRÍN Y SEÑORITA MARÍA ROSA AGUIRRE MEDINA**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número seis del orden del día, con sus tres numerales”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil,

mediante la cual se rechaza las expresiones dadas por el Gerente del equipo de futbol uruguayo Peñarol, señor Carlos Sánchez”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el sexto punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Aclaro que es el Gerente del equipo de Peñarol, no el Director Técnico, señor Carlos Sánchez, expresiones dadas en el programa uruguayo Voces de Futbol, donde manifestó: “sabemos que los ecuatorianos, en algunos, la diarrea es natural”. Entonces eso hay que rechazarlo, sin lugar a dudas porque se está dirigiendo a los ecuatorianos y Guayaquil es parte del Ecuador. Nosotros tenemos que hacernos respetar y él está enseñado a tratar así de pronto a los jugadores de su equipo, tenemos nosotros que hacer respetar por lo que somos, por nuestro sentir, la acción de ser serenos y tranquilos, la acción de que un equipo que representa al Ecuador, haya ido enfermo y todo peleó hasta el final y la luchó, no hay derecho que con todo el desparpajo, venga el insolente este y se dirija así a los ecuatorianos. Señor Alcalde, elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del señor Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyan los concejales Jorge Pinto y Vicente Muñoz. Pide la palabra el Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo como emelecista y ecuatoriano. Es una lástima que alguien que es el Gerente de Peñarol hoy en día, que si tuvo una gran gloria el Peñarol, fue Alberto Spencer, quien fue ecuatoriano, enterrado como uruguayo, pero fue ecuatoriano. Yo sí pienso señor Alcalde, que tenemos una dirección que se encarga de los asuntos internacionales, que se debería enviar una carta pidiendo una aclaración a qué se refería, porque sí es muy ofensivo para quienes hacemos el país y recordarle que si Peñarol tuvo una gloria, fue un ecuatoriano que se llamó Alberto Spencer. Apoyo la moción muy complacido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoyan los Concejales Grecia Cando, Sandra Poveda, Carmen de Ortiz, Manuel Samaniego, entre otros. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Sandra Poveda, Carmen de Ortiz, Manuel Samaniego, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RECHAZAR LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL GERENTE DEL EQUIPO URUGUAYO DE PEÑAROL, POR SER OFENSIVAS A LA DIGNIDAD DEL PUEBLO ECUATORIANO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiendo agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una

nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 28 de febrero del 2013, a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".--El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL